



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar



ORDENANZA N° 1244/24

VISTO:

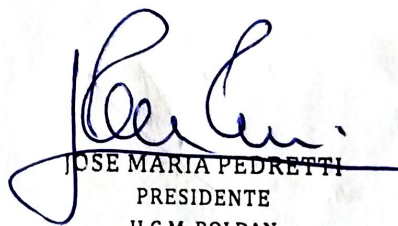
El Acta de Donación de fecha 6 de enero de 2021 con firma certificada ante Escribana Pública Dra. Ana Mariela Silva Dekanty, realizada por parte de María Delia Amsler, D.N.I. N° 5.608.726, domiciliada en la ciudad de Santa Fe en calle Domingo Silva N° 765, Sr. Federico José Amsler, D.N.I. N° 6.080.907, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Los Podestá N° 8831, Sra. María Fernanda Amsler, DN.I. N° 5.979.838, domiciliada en la ciudad de Rosario en la calle Las Acacias N° 237 y el Sr. Guillermo Raúl Amsler, D.N.I. N° 11.575.284, domiciliada en calle Sarmiento N° 521 de la ciudad de Roldán.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el acta de la mencionada donación realizada por María Delia Amsler, D.N.I. N° 5.608.726, domiciliada en la ciudad de Santa Fe en calle Domingo Silva N° 765, Sr. Federico José Amsler, D.N.I. N° 6.080.907, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Los Podestá N° 8831, Sra. María Fernanda Amsler, DN.I. N° 5.979.838, domiciliada en la ciudad de Rosario en la calle Las Acacias N° 237 y el Sr. Guillermo Raúl Amsler, D.N.I. N° 11.575.284, domiciliada en calle Sarmiento N° 521 de la ciudad de Roldán, el que es designados como Lote B (Pol. CDFGABIJC) y se compone de las siguientes medidas 649,50 metros en su costado Este, línea FD lindando con camino Público, 1039,20 metros en su costado Sud , línea GF lindando con camino Público, 649,50 metros en su costado Oeste, Líneas GA lindando con camino Público, estando formado su costado Norte por una línea quebrada en 5 tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Norte del costado Oeste y hacia el Este mide 10 metros, línea AB a su terminación y hacia el Sud parte el segundo tramo que mide 644,50 metros, línea BI a su terminación y nuevamente hacia el Este parte el tercer tramo que mide 1024,20 metros, línea JI, a su finalización y nuevamente hacia el Norte parte el cuarto tramo que mide 644,50 metros, línea JC y a su terminación y nuevamente hacia el Este para el último y quinto tramo que al unirse con el extremo Norte del costa Este, cierra la figura y mide 5 metros, línea CD, lindando en su primer y quinto tramo con camino Público


MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN




JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

y en sus tres tramos restantes con el lote A, del mismo plano. Encierra una superficie total de 1 hectárea, 48 áreas, 63 centiáreas, 50 decímetros cuadrados.

Que es nuestro deber resolver problemas como el presente en cumplimiento de las funciones que nos ha encomendado el pueblo de Roldán.-

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades de la Ley 2.756, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Acéptese la Donación a favor de la Municipalidad del Lote B (Pol. CDFGABIJC) y se compone de las siguientes medidas 649,50 metros en su costado Este, línea FD lindando con camino Público, 1039,20 metros en su costado Sud, línea GF lindando con camino Público, 649,50 metros en su costado Oeste, Líneas GA lindando con camino Público, estando formado su costado Norte por una línea quebrada en 5 tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Norte del costado Oeste y hacia el Este mide 10 metros, línea AB a su terminación y hacia el Sud parte el segundo tramo que mide 644,50 metros, línea BI a su terminación y nuevamente hacia el Este parte el tercer tramo que mide 1024,20 metros, línea JI, a su finalización y nuevamente hacia el Norte parte el cuarto tramo que mide 644,50 metros, línea JC y a su terminación y nuevamente hacia el Este para el último y quinto tramo que al unirse con el extremo Norte del costa Este, cierra la figura y mide 5 metros, línea CD, lindando en su primer y quinto tramo con camino Público y en sus tres tramos restantes con el lote A, del mismo plano. Encierra una superficie total de 1 hectárea, 48 áreas, 63 centiáreas, 50 decímetros cuadrados.

Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas a los fines de darle al lote donado el destino de calle.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 16 de Abril de 2.024.-

MARTAL L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN



JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN